



Departamento de Administración de
Educación y Salud Municipal
Unidad de RRHH - Fono: 55-2891140

001126

DECRETO N°

MARIA ELENA, 13 ABR. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña VIRGINIA ANDREA LUZA TABALI, Asistente Pedagógica de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña VIRGINIA ANDREA LUZA TABALI, Asistente Pedagógica de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **VIRGINIA ANDREA LUZA TABALI**, RUN 18.985.326-2, Asistente Pedagógica de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena por el día que se señala:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **11 DE ABRIL DE 2022.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL

OFNR/MGU/NAAV/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: - SIAPER
- IMME.
- Correlativo

OMAR NORAMBUENA RIVERA,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Luza Tabali Virginia Andrea	04.04.22(1)	11.04.22(1)				